



Municipalidad
Monte Patria

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MAT.: Autorízase Pago de Permiso de Edificación por proyecto Instalación de Sombreaderos en Juegos Infantiles y Maquinas de Ejercicios Varios Sectores de la Comuna de Monte Patria.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 5.838.-

MONTE PATRIA, Lunes 16 de abril de 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, donde se señala Asunción Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra como Administrador a Don Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que delega a Don Robinson Andrés Lafferte Cortes la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por Decreto Alcaldicio N° 15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913 del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Correo de la DOM indicando el valor a cancelar por concepto de Permiso de Edificación lo que corresponde a derechos municipales para el proyecto Instalación de Sombreaderos en Juegos Infantiles y Maquinas de Ejercicios Varios Sectores de la Comuna de Monte Patria.-;
- En uso de las funciones inherentes a mi cargo:

DECRETO:

AUTORIZASE, el pago de \$366.716.- (trescientos sesenta y seis mil setecientos dieciséis pesos) por concepto de Permiso de Edificación para la ejecución del proyecto "Instalación de Sombreaderos en Juegos Infantiles y Maquinas de Ejercicios Varios Sectores de la Comuna de Monte Patria.", código PMU 1-B-2017-538.

PAGUESE, el valor establecido a nombre de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria RUT N°69.040.800-7.

IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.000 "Derechos y tasas", área de gestión 1.1.1 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

"Por la orden del Alcalde"

RLC / rca

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas.
Dirección de Obras Municipales.
Secretaría Comunal de Planificación.
Oficina de Partes.